

ECB50KEX. Marín Barcos, Manuel. 17.721.012-H. Calle Marqués de Lazán, 7, 1.º izquierda, Zaragoza. 11.660.

ECB50KFE. Dobato Cardona, Francisco Julián. 17.869.315-V. Calle Mayor, 39, Sastago (Zaragoza). 11.660.

ECB50KFF. Villar López, Rubén. 17.213.779-G. Calle Isla de Menorca, 1, 10.º C, Zaragoza. 11.660.

ECB50KFL. Buitrago Ortega, Juan Carlos. 15.958.264-J. Calle Antonio Leyva, bloque 1, 7.º A, Zaragoza. 11.660.

ECB50KFO. Lizaga Samprimo, Fernando. 17.698.056-Q. Calle Antonio Maura, 50, 4.º derecha, Zaragoza. 11.660.

ECB50KFS. Díez Juste, Pascual. 17.856.573-V. Calle Paloma, B.º Miralbueno, 5, Zaragoza. 11.660.

ECB50KGI. Gil Pastor, Pascual. 17.733.585-X. Calle Nicanor Villa, 9, 1.º D, Zaragoza. 11.660.

ECB50KGN. Cabrerizo Sánchez, Luis. 8.978.351-W. Calle Monasterio de la Oliva, 3, 1.º B, Zaragoza. 11.660.

ECB50KGU. Aparicio Fernández, Carlos. 25.472.359-C. Calle Oviedo, 173, 3.º B, Zaragoza. 11.660.

ECB50KHA. Gracia Gallego, Ricardo. 17.720.913-B. Calle Don Pedro de Luna, 64, 3.º derecha, Zaragoza. 11.660.

ECB50KHC. Velar Gordún, José Miguel. 17.201.629-K. Calle Bolonia, 5, 3.º E, Zaragoza. 11.660.

ECB50KHD. Acuña Correas, José Manuel. 25.447.214-Z. Carretera Aeropuerto, kilómetro 5,70, chalé «La Demba», Ejea de los Caballeros (Zaragoza). 11.660.

ECB50KHG. Arroyo Díez, José Raúl. 17.738.126-C. Calle Ranlenco, 39, Cuarte de Hueva (Zaragoza). 11.660.

ECB50KIA. Pinilla Larrosa, Joaquín. 29.098.442-S. Avenida Cataluña, 90, Zaragoza. 11.660.

ECB50KID. Mayoral Fernando, José María. 17.151.240-W. Calle San Francisco de Paula, 16, San Mateo de Gállego (Zaragoza). 11.660.

ECB50KIE. Mayoral Fernando, José María. 17.151.240-W. Calle San Francisco de Paula, 16, San Mateo de Gállego (Zaragoza). 11.660.

ECB50KIF. Mayoral Fernando, José María. 17.151.240-W. Calle San Francisco de Paula, 16, San Mateo de Gállego (Zaragoza). 11.660.

ECB50KII. Díez González, Jesús Ángel. 12.757.168-B. Calle Isidoro García Sanz, 15, Figueuelas (Zaragoza). 11.660.

ECB50KIM. Escalona Álvarez, José Luis. 17.202.806-W. Calle Privilegio de la Unión, 29, 2.º E, Zaragoza. 11.660.

ECB50KIQ. Martínez Cupertino, Juan Carlos. 29.090.564-A. Calle Monasterio de la Rábida, 4, 4.º F, Zaragoza. 11.660.

ECB50KIU. Garcés Gallego, Luis Felipe. 17.144.835-Z. Calle Fabla Aragonesa, 9, 8.º D, Zaragoza. 11.660.

ECB50KIZ. Pellicena Granell, Manuel. 73.067.775-H. Avenida Coscolluela, 10, Ejea de los Caballeros (Zaragoza). 11.660.

ECB50KJK. Salas Cameo, Luis Manuel. 17.705.834-C. Calle Tarragona, 7, 1.º derecha, Zaragoza. 11.660.

ECB50KJM. Hurtado Valero, Francisco Javier. 17.701.836-R. Calle Iglesia Alta, 42, Villamayor (Zaragoza). 11.660.

ECB50KJN. Fuertes Lanzuela, José Luis. 25.434.854-M. Avenida Clave, 57, Zaragoza. 11.660.

ECB50KJR. Gómez Castillo, José María. 23.660.964-J. Calle Tomás Bretón, 23, 2.º A, Zaragoza. 11.660.

ECB50KJU. Martínez Guillén, Francisco Javier. 17.713.937-G. Calle López Landa, 12, 1.º derecha, Zaragoza. 11.660.

ECB50KKM. Velilla Fuentes, Luis Juan. 29.114.123-X. Calle Galán Bergua, 6, 8.º B, Zaragoza. 11.660.

ECB50KKR. Rodríguez Gallardo, Juan. 39.084.868-W. Calle Lugo, 21-23, 2.º A, Zaragoza. 11.660.

ECB50KLL. Romero Sanz, Ernesto. 17.694.390-F. Calle Cañizar del Olivar, 8, 2.º, Zaragoza. 11.660.

ECB50KLT. Díaz Fernández, Jaime. 25.165.670-J. Calle Constanza de Sicilia, 31, 1.º, Zaragoza. 11.660.

ECB50KLW. Torrens Puig, Antonio. 36.941.815-C. Calle Afueras, sin número, Zaida, la (Zaragoza). 11.660.

ECB50KNN. Renales Soler, Agustín. 17.116.772-B. Calle Monasterio de Siresa, 3, 1.º B, Zaragoza. 11.660.

ECB50KNS. Raufast Chico, José Antonio. 29.094.104-R. Calle García Lorca, 4, 1.º, Zaragoza. 11.660.

ECB50KNV. Badía González, Ángel. 17.726.739-H. Calle Santiago Apóstol, 15, Quinto de Ebro (Zaragoza). 11.660.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 26 de junio de 2000, del Director general de Obras Públicas, por la que se aprueba definitivamente el proyecto básico 51-A-1485(3). Proyecto básico. Acondicionamiento carretera CV-759. La Vila Joiosa y Finestrat. Alicante.

Por Resolución de fecha 10 de noviembre de 1999, del Director general de Obras Públicas, se aprobó provisionalmente el proyecto básico 51-A-1485(3). Proyecto básico. Acondicionamiento carretera CV-759. La Vila Joiosa y Finestrat. Alicante.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 20 de enero de 2000, y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 3.672, de fecha 24 de enero de 2000, se publicaron los anuncios en virtud de los cuales se abrirá el trámite de información pública a los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Habiendo dictado en fecha 31 de mayo de 2000 la Directora general de Planificación y Gestión del Medio la declaración de impacto ambiental del proyecto de referencia;

En virtud de las atribuciones asignadas por el Decreto 85/1999, de 30 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes («Diario Oficial

de la Generalidad Valenciana» número 3.551), a la vista del informe emitido por la División de Carreteras, con los efectos señalados en el artículo 22 de la Ley 6/1991, de la Generalitat Valenciana, de 27 de marzo, de Carreteras de la Comunidad Valenciana, y del artículo 122 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, así como por delegación de la Orden del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 8 de abril de 1998 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.229), resuelvo:

Primero.—Aprobar definitivamente el proyecto básico 51-A-1485(3). Proyecto básico. Acondicionamiento carretera CV-759. La Vila Joiosa y Finestrat. Alicante.

Segundo.—Visto lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes de la Ley 6/1991, de 27 de marzo, de Carreteras de la Generalidad Valenciana, razones de interés público aconsejan la publicación de esta Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el Director general de Obras Públicas en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero).

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la presente Resolución podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Valencia mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma o, en su caso, de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Valencia, 26 de junio de 2000.—El Director general de Obras Públicas, Pedro Marco Segura.—44.168.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos sobre extravío de título.

Se anuncia extravío del título de Ingeniero Aeronáutico, expedido en junio de 1991 a doña María Victoria Lapuerta González, para posibles reclamaciones durante treinta días, previos a iniciar el procedimiento de expedición de un duplicado.

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario, Miguel Ángel Gómez Tierno.—43.894.